

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 11 de Octubre de 2016.

DECRETO EXENTO N° 3099 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana María Venegas Yáñez Rut.N°12.966.824-6 con domicilio en sector Huaso Chileno.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

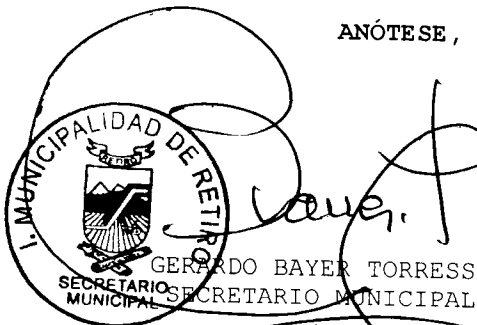
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa, con venta solamente de cervezas.

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez.
RUT : 12.966.824-6
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Canódromo.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carrera de Perro.	Domingo 16 de Octubre de 2016	15:00 horas a 23:00 horas PM.
Motivo: para techo		

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

RLG/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /